



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 126 - 2017/MPJB

Jorge Basadre, 06 DIC 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y el artículo II del título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2013-a/MPLB, de fecha 25 de enero de 2013, entre las funciones generales de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos en su artículo 133° entre otros, señala "Promover y Facilitar el Desarrollo de Actividades Culturales fomentar la recreación capacitación de grupos de arte, culturales musicales..."

Que, a través del Informe N° 020-2017-JROC-AECDR--GDSSP/MPJB de fecha 17 de octubre de 2017, encargado del Área de Educación, Cultural, Deporte y Recreación, remite el Plan de Trabajo: "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", dirigidos a niños, jóvenes y adultos del distrito de Locumba, cuyo principal objetivo es fomentar y fortalecer en la comunidad de Locumba, la práctica deportiva de fútbol, favoreciendo la construcción de una vida sana y saludable, generando así mejores condiciones para el desarrollo de los procesos integrales formativos, se llevara a cabo el día 02 al 30 de noviembre del 2017, en el Coliseo Municipal de Alto Locumba.

Que, mediante Informe N° 822-2017-GDSSP-GM-A/MPJB, la Prof. Victoria Pastora Nieto de Ortega, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Público, informa al Gerente Municipal el Plan de Trabajo "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", hago de su conocimiento para evaluación y posterior aprobación con un presupuesto de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 983-2017-OPP-GM/MPJB, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto MBA. Duverly German Limache Quispe, de fecha 30 de octubre del 2017, presenta el plan de trabajo denominado "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", para su ejecución solicitan un presupuesto de S/ 900.00 (Novecientos soles con 00/100 soles); que siendo objetivo principal la realización de la presente actividad programada, este despacho brinda disponibilidad presupuestal para la atención del presente documento.

Que, con el Informe N° 239-2017-CJCP-SGT-GAF-GM-A/MPJB, el CPC. Cristhian Catacora Poma, Sub Gerente de Tesorería, comunica la disponibilidad financiera, para la ejecución del Plan de Trabajo "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", por el monto de S/ 900.00 (Novecientos soles con 00/100 soles); para su evaluación y aprobación del plan de trabajo;

Que, con el Informe N° 434-2017-GAF-GM-A/MPJB, MBA. Duverly German Limache Quispe, (e) Gerente de Administración y Finanzas de fecha 03 de noviembre del 2017, señala la disponibilidad financiera por el monto de S/ 900.00 (Novecientos soles con 00/100 soles); por lo cual cubre para la ejecución del plan de trabajo de "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", se emita el acto resolutivo.

Que, con el Informe N° 441-2017-GAF-GM-A/MPJB, MBA. Duverly German Limache Quispe, (e) Gerente de Administración y Finanzas de fecha 07 de noviembre del 2017, señala que a la fecha no cuenta sobre la prioridad que se debe de tener en cuanto al pago de personal permanente y/o proveedores y conociendo la situación financiera a la fecha de la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – RDR 09, por lo que este despacho recomienda reprogramar dicho evento para el primer trimestre – 2018.

Que, a través del Informe N° 022-2017-JROC-AECDR--GDSSP/MPJB de fecha 10 de noviembre de 2017, encargado del Área de Educación, Cultural, Deporte y Recreación, remite el Plan de Trabajo: "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", modificado, se llevara a cabo el día 13 de noviembre y culminara el día 14 de diciembre de 2017, en el Coliseo Municipal de Alto Locumba.



Que, mediante Informe N° 900-2017-GDSSP-GM-A/MPJB, la Prof. Victoria Pastora Nieto de Ortega, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Público, informa al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, MBA. Duverly German Limache Quispe, el Plan de Trabajo "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", modificado presentado por el encargado del Área de Educación, Cultural, Deporte y Recreación, dirigidos a niños jóvenes y adultos del distrito de Locumba, el mismo que se realizara del 13 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, considerando un presupuesto de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles);

Que, mediante el Informe N° 1067-2017-OPP-GM/MPJB, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto MBA. Duverly German Limache Quispe, de fecha 01 de diciembre del 2017, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Público, presenta el plan de trabajo denominado "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", para su ejecución solicitan un presupuesto de S/ 900.00 (Novecientos soles con 00/100 soles); que siendo objetivo principal la realización de la presente actividad programada, y teniendo en cuenta en documento emitido por la Sub Gerencia de Tesorería este despacho brinda disponibilidad presupuestal para la atención del presente documento.

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 394-2017-OAJ-GM-A/MPJB, señala que el Plan de Trabajo "Campeonato Distrital de Fútbol 2017", cuenta con la certificación presupuestal y disponibilidad financiera por el monto de S/ 900.00 (Novecientos soles con 00/100 soles); en los informes es procedente la aprobación del presente Plan de Trabajo;

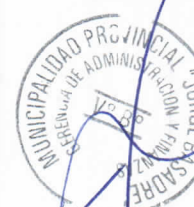
De conformidad con lo señalado en los informes indicados, y estando a lo establecido a través del punto 8.1 del numeral 8 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "Campeonato Distrital de Fútbol 2017, por el monto de S/ 900.00 (Novecientos soles con 00/100 soles); cuyo principal objetivo es fomentar y fortalecer en la comunidad de Locumba, la práctica deportiva de fútbol, favoreciendo la construcción de una vida sana y saludable.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Publico para la ejecución de Plan de Trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Mg. Richard Villavicencio Flores
GERENTE MUNICIPAL